



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

GRUPO DE CONTROL INTERNO
AGOSTO 2018



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

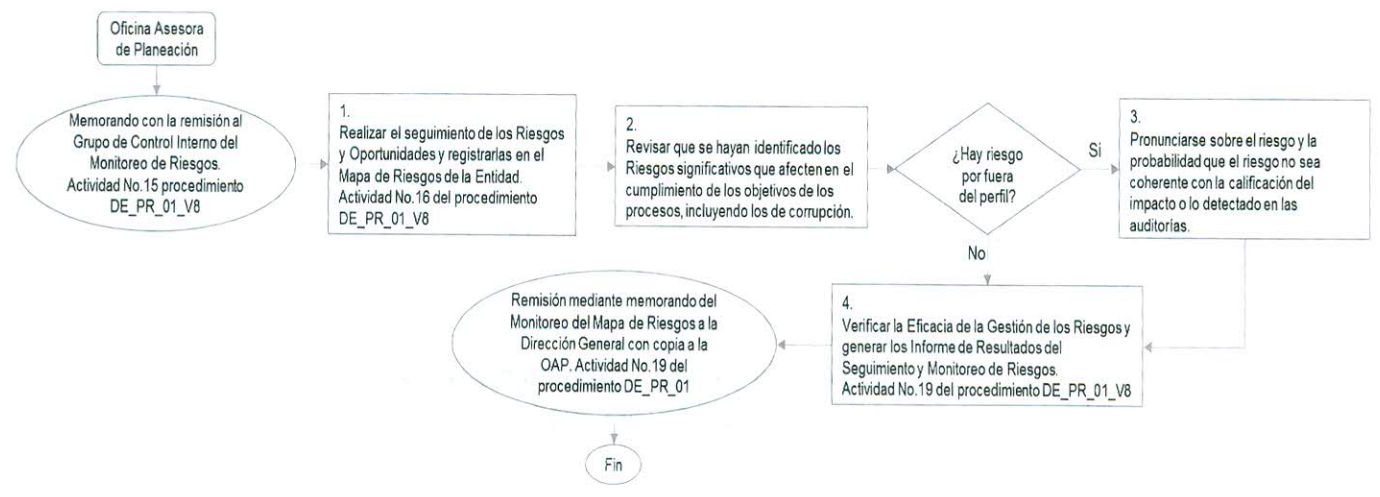
En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- donde establece los nuevos Roles a la Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos, Oportunidad, al procedimiento DE_PR_01_V8 y a lo dispuesto en bajo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474. A continuación el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia presenta el Segundo Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos, con corte a 30 de agosto de 2018, el cual permiten evaluar los aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, como lo establece la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP.

OBJETIVO

Monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, incluyendo los de corrupción de Parques Nacionales Naturales de Colombia que abarca el periodo del 1° de mayo al 30 de agosto de 2018.

METODOLOGÍA

Se realiza la metodología con base en el Procedimiento DE_PR_01_V8 Administración de Riesgos y Oportunidades.



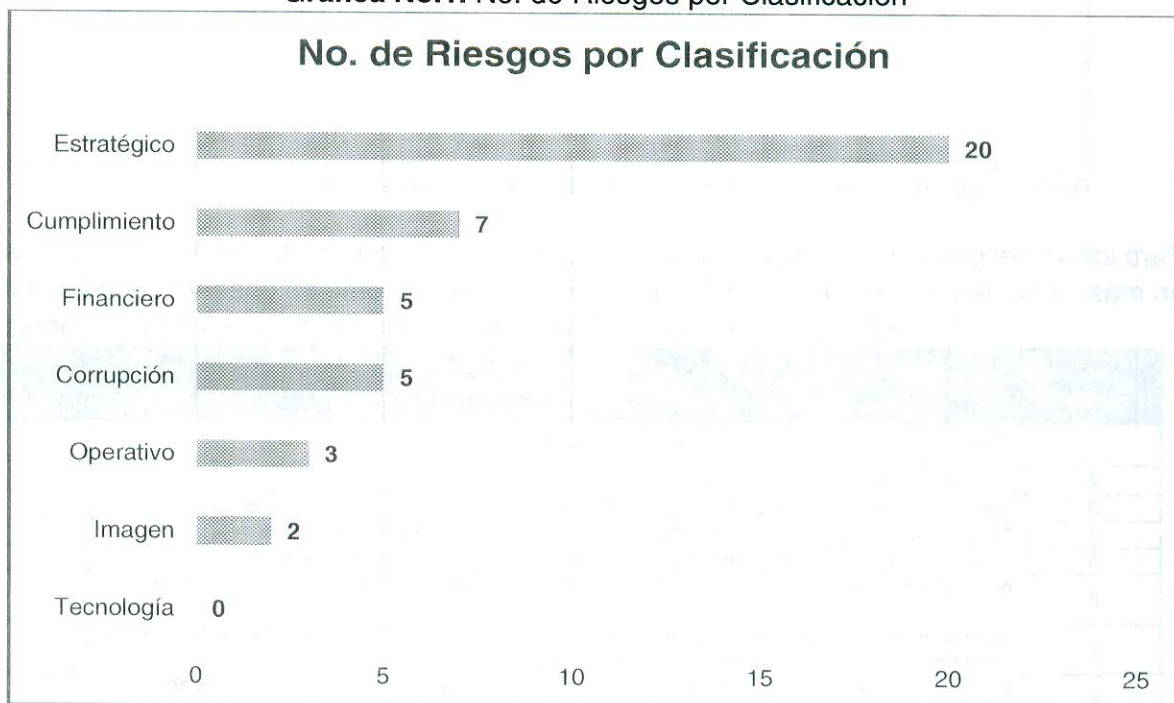
Mediante memorando con número 20181400004103 con fecha 03 de septiembre de 2018 y correo electrónico del 04 de septiembre de 2018 por parte de la Oficina Asesora de Planeación se remitió al Grupo de Control Interno el Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, conformado por 41 riesgos de los cuales 5 son de corrupción y 59 oportunidades.

• TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo al procedimiento DE_PR_01_V8 y a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se identificaron 41 riesgos clasificados en: Corrupción, Cumplimiento, Estratégico, Financiero, Imagen, Operativo.

En base al Mapa de Riesgos 2018 de la Entidad, la mayor cantidad de riesgos están clasificados como Estratégicos (20), no obstante, el Grupo de Control Interno insiste en que no se observa la identificación de los riesgos de Tecnología como se puede apreciar en la gráfica No.1.

Gráfica No.1. No. de Riesgos por Clasificación

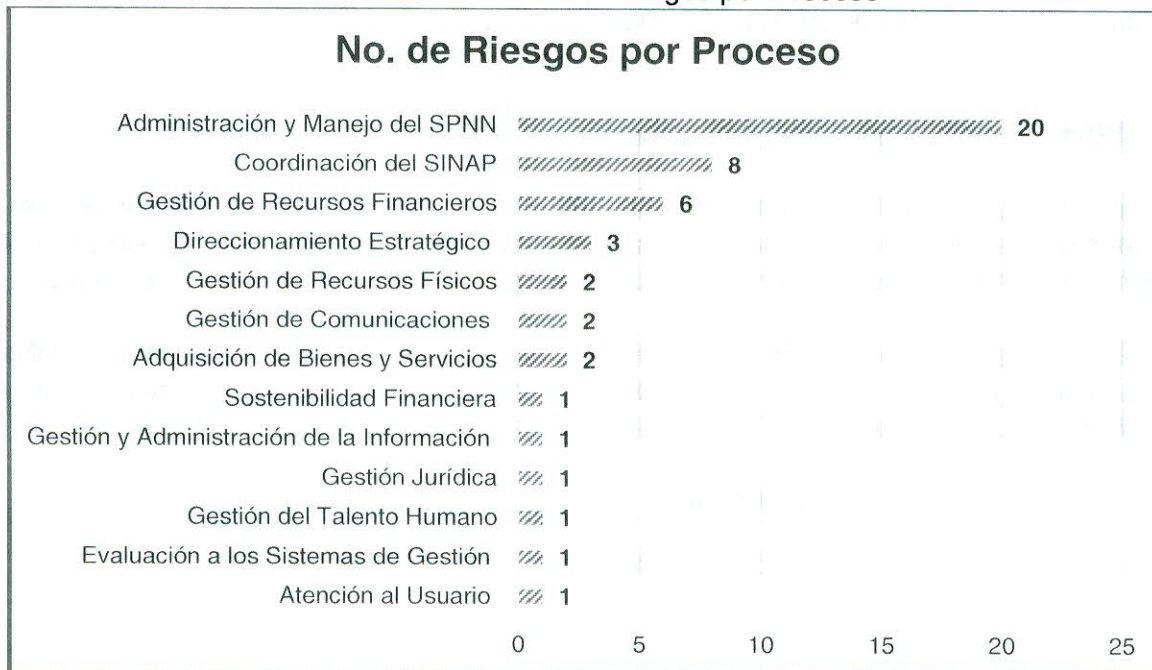


Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

De acuerdo al Mapa de Riesgos 2018, el proceso de Administración y Manejo del SPNN (Sistema de Parques Nacionales Naturales) es el que cuenta con el mayor número de riesgos veinte (20) en total, como se muestra en la gráfica No.2.



Gráfica No.2. No. de Riesgos por Proceso



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

Para los 41 riesgos identificados por la Entidad, se establece que el Riesgo No.14 el que se encuentra en más Unidades de Decisión, seguido por el Riesgo No.2, como se observa en la tabla No.1.

Tabla No.1. Número de Unidades de Decisión que identificaron el Riesgo.

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
1	Dificultades para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.	12
2	Aumento de las presiones de los VOC del AP.	34
3	Desfinanciación de subprogramas y metas PAI debido a recortes presupuestales.	1
4	No posicionar y aplicar a nivel regional y local las prioridades de conservación.	1
5	Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida.	16
6	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales.	1
7	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida.	7
8	Pérdida de confianza y nivel de relacionamiento de la entidad con los actores y miembros del SIRAP – SINAP.	7
9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	1
10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios y Trámites Ambientales.	1
11	No contar con una comprensión y acción colectiva (intra e interinstitucional y comunidades) de los conflictos territoriales por Uso, Ocupación y Tenencia.	1





No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
12	Omitir un requisito de tipo contractual.	7
13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.	7
14	No responder las PQR's en los términos legales establecidos.	66
15	Construcción de infraestructura no sostenible en el tiempo.	1
16	Pérdida total o parcial de los bienes de la entidad.	7
17	No poder ejecutar las funciones misionales y administrativas de las áreas protegidas declaradas.	1
18	Incumplimiento en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías.	1
19	No emitir oportunamente una directriz o lineamiento jurídico para atender asuntos relacionados con la misión institucional de la entidad.	1
20	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.	1
21	Pérdida de la información física y digital de la entidad.	8
22	Insostenibilidad financiera para la administración de las áreas del SPNN y la coordinación del SINAP.	1
23	Tomar decisiones erradas por información insuficiente sobre estado de los VOC/PIC.	1
24	Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.	1
25	Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad.	1
26	Información desactualizada en la página WEB.	1
27	No continuar con la implementación de las estrategias de manejo, en el marco del proyecto Fondo Patrimonial Mosaico Galeras.	1
28	Incremento de los visitantes por encima de los parámetros de la capacidad de carga aceptable establecida.	1
29	No contar con información cartográfica para la toma de decisiones en el Área Protegida.	1
30	Debilidad Institucional para la concertación y planificación interinstitucional, en la búsqueda de acuerdos que permitan desarrollar procesos y proyectos encaminados a la gestión del Área Protegida.	1
31	Desarticulación en las políticas definidas para la aplicación en los planes de educación ambiental.	2
32	Deficiencia en la formulación y/o seguimiento de los instrumentos de planeación.	1
33	Impacto negativo en las microcuencas por la alta demanda del recurso hídrico.	1
34	No contar con el PAC suficiente para las obligaciones adquiridas.	1
35	Inconsistencias en los estados financieros.	7
36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	7
37	Incumplimiento de obligaciones formales tributarias.	7
38	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto.	7
39	Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza.	1
40	Corresponde a la continuidad de la ocupación ilegal por parte de familias campesinas y comunidades étnicas y aumento del Área intervenida por actividades antrópicas al interior del Parque.	4
41	Ocurrencia de una situación de riesgo público durante el ejercicio de la autoridad ambiental	6

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

De acuerdo al Mapa de Procesos la entidad cuenta con 13 procesos que corresponden al 100%, de los cuales el 46% identificaron riesgos de cumplimiento, el 38% riesgos estratégicos, el 20% riesgos de corrupción y operativos. El 15% riesgos financieros y de imagen, de acuerdo a la Tabla No.2.

Tabla No.2. Clasificación del Riesgo según Proceso.





Proceso PNNC	Clasificación del Riesgo						
	Estratégico	Cumplimiento	Financiero	Corrupción	Operativo	Imagen	Tecnología
Administración y Manejo del SPNN	✓	✓		✓	✓	✓	
Adquisición de Bienes y Servicios				✓			
Atención al Usuario		✓					
Coordinación del SINAP	✓						
Direccionamiento Estratégico	✓						
Evaluación a los Sistemas de Gestión		✓					
Gestión de Comunicaciones	✓					✓	
Gestión de Recursos Financieros		✓	✓	✓			
Gestión de Recursos Físicos		✓			✓		
Gestión del Talento Humano		✓					
Gestión Jurídica	✓						
Gestión y Administración de la Información					✓		
Sostenibilidad Financiera			✓				
Total: Clase de Riesgo por Proceso	5	6	2	3	3	2	0
	38%	46%	15%	20%	20%	15%	0%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN

Se realizó el segundo monitoreo al Mapa de Riesgos 2018 del periodo del 01 de mayo al 30 de agosto de 2018, a partir de los riesgos identificados por las unidades de decisión para los 13 procesos de la Entidad, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla No.3. Convenciones del seguimiento a los Riesgos.

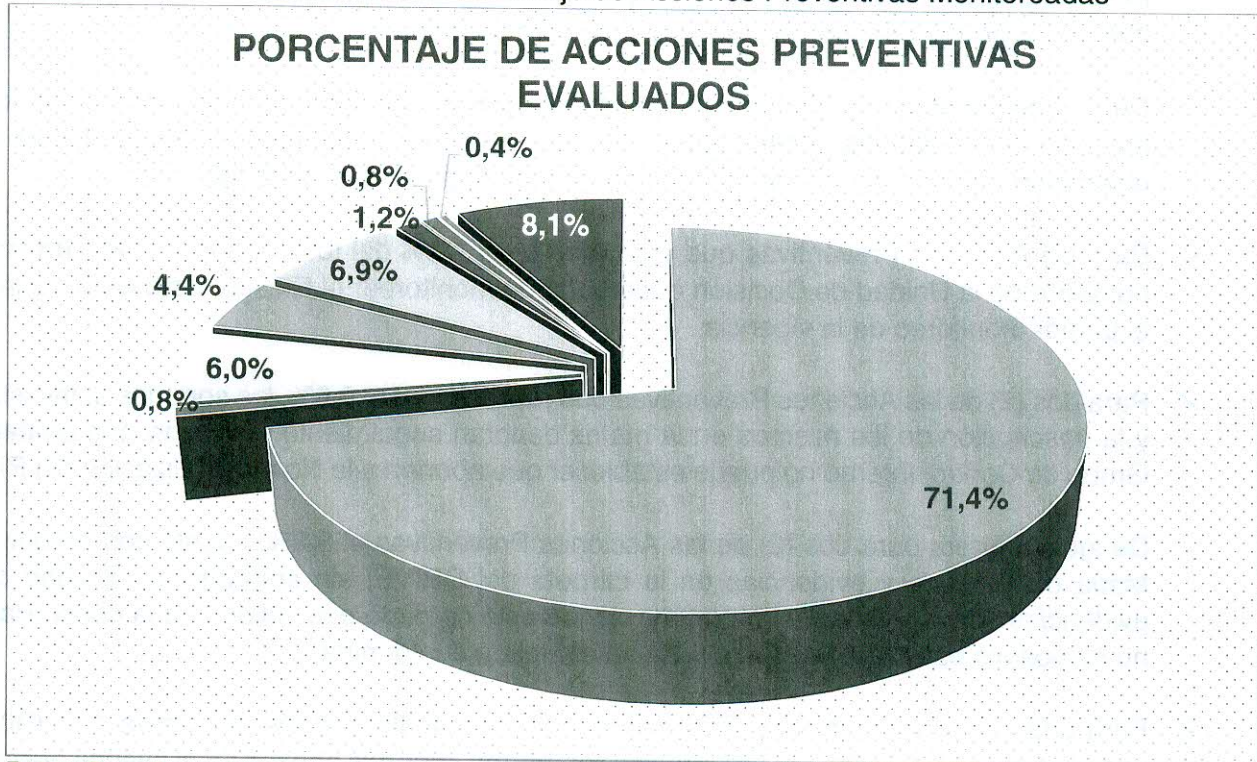
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
	No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas. Se reportan avances en la descripción.
	No se evidencia avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
	No se evidencia reporte ni soportes de la acción.



Evidencia ilegible.
Carpeta sin información y reportados anexos en el Mapa de Riesgos.
Se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

Gráfica No.3 Porcentaje de Acciones Preventivas Monitoreadas



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018, Ver Tabla No.3.

Se realizó seguimiento y se monitorearon 248 Acciones Preventivas correspondientes a los 41 riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad:

- ✓ De las Acciones Preventivas propuestas por la Entidad, 177 las cuales corresponden a un **71,4%**, reportaron evidencias y seguimiento que contribuyen a la no materialización del riesgo. Por lo anterior se puede establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo. Esto representa un incremento del **10,7%** con respecto al primer monitoreo de la vigencia.
- ✓ De (20) Acciones Preventivas que representan un **8,1%**, el Grupo de Control Interno pudo evidenciar soportes relacionados con la acción propuesta cargados en el DRIVE, pero no coincide con la descripción de avance presentado con corte a 30 de agosto de 2018.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



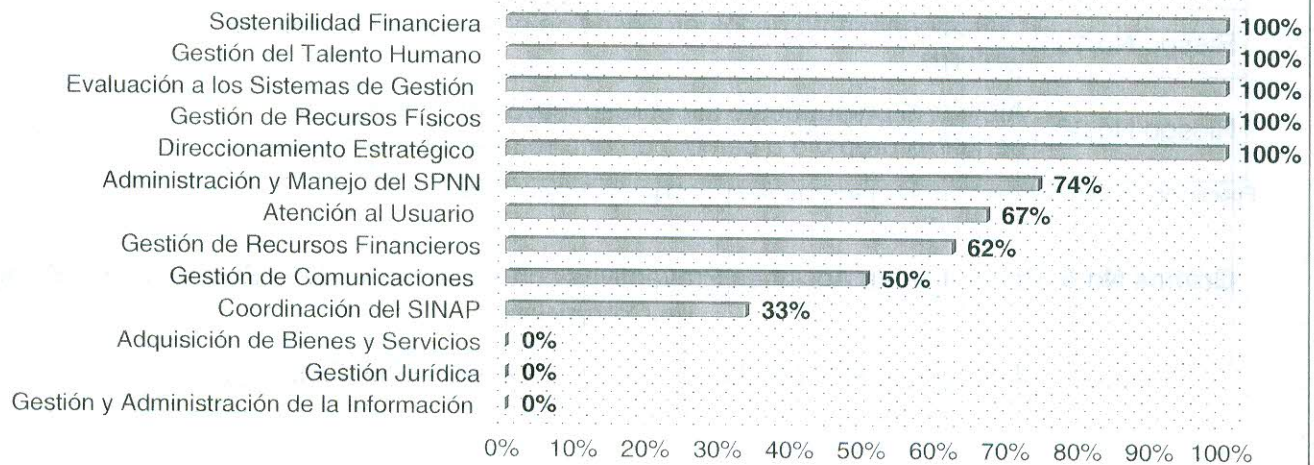
- ✓ De (17) Acciones Preventivas correspondientes a un **6,9%**, el Grupo de Control Interno no pudo determinar la eficacia, debido a que el avance descriptivo no se evidencia o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
- ✓ Para (15) Acciones Preventivas correspondientes a un **6,0%**, la Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
- ✓ De (11) de las Acciones Preventivas correspondientes a un **4,4%**, el Grupo de Control Interno no evidenció soportes relacionados con las acciones establecidas. Sin embargo si se reportaron avances en la descripción con corte a 30 de agosto de 2018.
- ✓ Para (3) Acciones Preventivas que equivalen a un **1,2%** del total, no se realizó seguimiento por parte de la Unidad de Decisión encargada de monitorear el Riesgo. Esto es una más que el primer monitoreo de la vigencia.
- ✓ Para dos (2) de las Acciones Preventivas que representan el **0,8%**, los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo el Grupo de Control Interno no puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
- ✓ De igual manera para dos (2) de las Acciones Preventivas el **0,8%**, cuenta con reporte en el Mapa de Riesgos y evidencias en la carpeta del DRIVE, sin embargo la totalidad de las evidencias son legible por el programa donde está cargado o la calidad de la copia. Por ello, no es posible establecer que la evidencia cumple a conformidad.
- ✓ Para una (1) de las Acciones Preventivas que representa el **0,4%** la carpeta del DRIVE se encontró sin información, sin embargo se reportaron soportes anexos en el avance descriptivo del Mapa de Riesgos.

Para las 177 Acciones Preventivas a las cuales se les establece eficacia en el control del riesgo en el 2° cuatrimestre (mayo-agosto) de la vigencia, se presenta a continuación el cumplimiento por cada proceso.



Grafica No.4 Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.

Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para los riesgos de corrupción identificados por la Entidad el proceso de Gestión de Recursos Financieros incremento en una (1) las Acciones Preventivas para mitigar el riesgo y la no materialización del mismo. Estos riesgos están clasificados en una zona de riesgo moderada y baja con 11 Acciones Preventivas.

Tabla No.4. Riesgos de Corrupción PNNC 2018.

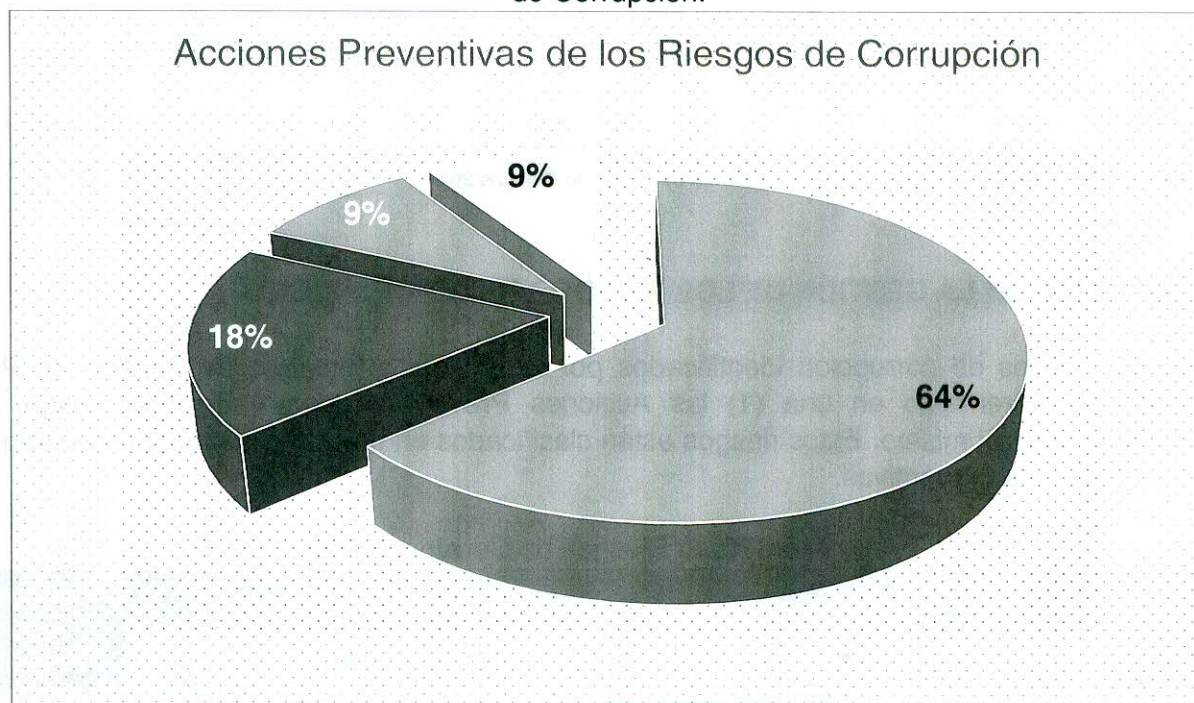
No. del Riesgo	Riesgo	Número de Acciones Preventivas
Riesgo No.9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	3
Riesgo No.10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales.	3



No. del Riesgo	Riesgo	Número de Acciones Preventivas
Riesgo No.12	Omitir un requisito de tipo contractual	1
Riesgo No.13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros	1
Riesgo No.36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	3

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018

Gráfica No.5. Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento de la Eficacia de los Riesgos de Corrupción.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018. Ver Tabla No.3.

De los Riesgos de Corrupción, como se puede ver en la Tabla No.4 y en la Gráfica No.5, se realizó monitoreo al 100%. Para el segundo seguimiento, se evidenció que siete (7) acciones preventivas correspondientes al 64% cumplen eficazmente con el control de los mismos. Esto representa que se incrementaron tres (3) más, que en el primero monitoreo de la vigencia 2018.





De dos (2) que corresponde al 18% de las Acciones Preventivas se pudo evidenciar cargados en el DRIVE los soportes relacionados con la acción propuesta, pero no coincide con la descripción de avance en su totalidad.

Para una (1) que representa el 9% de las Acciones Preventivas no se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas, sin embargo las unidades de decisión reportó avances en la descripción.

De igual manera para una (1), que correspondiente al 9% de las Acciones Preventivas la Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo. En el segundo monitoreo, no se presentó ninguna de las Acciones Preventivas correspondientes a los riesgos de corrupción sin reporte. Solo una no presentó avance.

Es importante aclarar que para el Riesgo No.10 *"Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales"*, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental remitió al Grupo de Control Interno memorando 20182300005993 del 11 de septiembre de 2018, con la aclaración del reporte del primero cuatrimestre 2018, donde el porcentaje de avance fue 0%. La Unidad de Decisión evidencia que se hizo el reporte completo y la Oficina Asesora de Planeación al cargarlo al Mapa de Riesgos generó un error de digitación de los avances.

En el Mapa de Riesgos remitido por la Oficina Asesora de Planeación al Grupo de Control Interno para la realización del segundo seguimiento de la vigencia, se puede observar que para la Acción preventiva *"Tomar las medidas legales ante la instancia que corresponda, según sea el caso de corrupción"* ya fue corregido el dato y tiene un avance en el primer cuatrimestre de 10% y en el segundo cuatrimestre de 20%.

• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

De acuerdo al numeral 6.1.2 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 en la NOTA 2: *"Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, contacto con nuevos clientes, establecimiento de asociaciones, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes. Al evitar los riesgos, eliminarlos o mitigarlos se pueden hacer realidad las oportunidades de mejora que has establecido"*.

En el memorando 20181400004103 del 03 de septiembre de 2018 con la remisión del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Oficina Asesora de Planeación al Grupo de Control Interno, la OAP señala *"Las mejoras a esta temática se harán posteriores a la realización de la auditoria de seguimiento externa en la NTC ISO 9001:2015"*, sin embargo el Grupo de Control Interno reitera la necesidad de establecer oportunidades que permitan impulsar los procesos y acciones de la Entidad en la consecución de sus objetivos y cumplimiento de la misión.





En el segundo seguimiento al Monitoreo de la Matriz de Oportunidades de la Entidad, se pudo determinar que las observaciones incluidas en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, no se tomaron en cuenta y las oportunidades establecidas obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad, se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

A continuación, se presentan nuevamente las observaciones dadas en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades para que la Entidad ajuste de manera perentoria la Matriz de Oportunidades. Es importante que **todas las Unidades de Decisión** revisen sus oportunidades y establezcan si pertenecen a un cumplimiento ya determinado o si su oportunidad representa una mejora en las actividades.

- Las oportunidades deben estar encaminadas a lograr mejoras con las actividades propuestas, por lo tanto el establecer como oportunidad la implementación del Programa de Monitoreo en el Área Protegida, siendo este de obligatorio cumplimiento al aprobar y adoptar el Plan de Manejo no se considera una oportunidad. (La oportunidad de mejora, por ejemplo: estaría en la adopción del Plan de Manejo en menor tiempo).
- El estado de conservación del Área Protegida no constituye una oportunidad de mejora, debido a que esa es la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Mitigar las presiones al interior de las áreas protegidas mediante acciones de restauración activa y pasiva monitoreadas desde el POA hace parte de los procesos misionales de la Entidad, es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Lograr el cumplimiento de los objetivos del plan de acción institucional que contempla el SINAP es una meta de la Entidad, por lo tanto es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento y no establecerlo como una oportunidad.
- Realizar seguimiento a talleres 0 para difundir la Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación y hacer seguimiento al apoyo para la implementación de las diferentes líneas estratégicas, es la forma de medición de la gestión, pero para que constituya una oportunidad es necesario establecer cómo será apropiada por las otras unidades de decisión.
- Desarrollo en la entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la mejora de los objetivos estratégicos de la entidad es de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, es necesario establecer una oportunidad que impulse su cumplimiento.
- La oportunidad “La Contaduría General de la Nación dispone la aplicación de las normas contables para entidades de gobierno bajo la Resolución 533 de 2015”, es de obligatorio cumplimiento por la implementación de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector





Público en las entidades públicas de Colombia, es necesario establecer una oportunidad que promueva el cumplimiento de esto.

- Formular de manera conjunta el Plan de Manejo con los consejos comunitarios para el Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona no se puede establecer como una oportunidad debido a que hace parte de un Acuerdo de Consulta, es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Desarrollar la fase III del proyecto de conectividad del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados es un compromiso establecido en un convenio y por lo tanto es de obligatorio cumplimiento y no una oportunidad de mejora. Es necesario establecer actividades de mejora que permitan la consecución de los objetivos.
- Se sugiere que para poder verificar la eficacia de las oportunidades y facilitar el seguimiento se debe consolidar la matriz donde se visualicen todas las oportunidades como Entidad.

• RECOMENDACIONES

A partir del Rol de Asesoría y Acompañamiento del Grupo de Control Interno y como continuación del primer monitoreo de riesgos de la vigencia realizado para el 1° cuatrimestre de la vigencia 2018, se presentan las recomendaciones producto del segundo monitoreo de la vigencia, una vez surtida la etapa de verificación de la eficacia de las Acciones Preventivas a los riesgos de la Entidad.

- Es importante que si se van a identificar más riesgos, este trabajo se haga con el debido tiempo para no generar traumatismos en las Unidades de Decisión que deben aportar a las Acciones Preventivas para mitigar el mismo.
- Las Unidades de Decisión, deben realizar el reporte del porcentaje de avance de acuerdo a los pesos porcentuales dados para cada una de las Acciones Preventivas, los cuales deben ser acumulados. Con lo anterior, permite que el Grupo de Control Interno haga las verificaciones de avance correctamente y el reporte de cumplimiento de las mismas.
- Es necesario que las evidencias cargadas en el DRIVE correspondan a los documentos establecidos, relevantes y definitivos, para determinar la eficacia del control. Las evidencias de gestión que no correspondan a un producto final deben ser descritas como aporte a la Gestión en la descripción del Mapa de Riesgos, para evitar confusiones en el momento de realizar la verificación.





- Es importante que a lo largo de la vigencia se trabaje en la identificación de los riesgos, teniendo en cuenta el impacto que podría ocasionar en el logro de los objetivos del proceso y de los objetivos organizacionales, a partir del análisis del contexto.
- Revisar la posibilidad de identificar los riesgos de Cumplimiento para los procesos Adquisición de Bienes y Servicios, Coordinación del SINAP, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión y Administración de la Información y Sostenibilidad Financiera, debido a que se relacionan directamente con la capacidad de cumplimiento de requisitos legales de la Entidad.
- Es importante que la Entidad identifique riesgos de Tecnología en los procesos, toda vez que son un componente crítico para el cumplimiento de la misión y la conectividad de las Áreas Protegidas.
- Estudiar la posibilidad de incluir en el Mapa de Riesgos el riesgo registrado en los Estudios Previos de la Contratación en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Revisar la posibilidad de identificar riesgos de imagen y operativos para el proceso de Atención al Usuario con el fin de evitar que se pierda la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Entidad.

Riesgo No.1

- El Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis para la Acción Preventiva “*Protocolo o ruta intercultural de prevención, vigilancia y control*” reporta como producto “*Anexo 1 TR Convenio InterAdministrativo*”, sin embargo el soporte que se encuentra en el DRIVE “*Anexo 1 EPConvenioImplementaciónREM-PNNYAP2018*” no tiene firma y no es claro si es una propuesta de Estudio Previo o es un producto final.

De igual manera, el Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis reportó para la Acción Preventiva “*Análisis del contexto y socialización en los comités territoriales*” avance con soportes “*Anexo 3 MVIG_373_AsienciaReuniónContextoRegional*” el cual tiene fecha del primer cuatrimestre y no del segundo cuatrimestre del año que es sujeto de reporte y “*Anexo 4 MVIG_373_Contexto Regional -DTAM-PNN Yaigoje 2018*” el cual es una presentación del año 2016.

- El Parque Nacional Natural Amacayacu para la Acción Preventiva “*Institucionalmente se seguirá la ruta definida por la Oficina Gestión del Riesgo para dar trámite a la situación de minería ilegal en el río Cotuhé sector norte del PNNAMA con el apoyo de otras instituciones.*” No reporta avance descriptivo y no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte.





De igual manera, para la actividad “Continuar realizando una planeación por resultados y en el subprograma de regulación se mantendrán las metas en cuanto a Prevención, Vigilancia y Control” el avance cuantitativo 63% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 50%. Por lo anterior, no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.

- El Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona reporta en el avance descriptivo el “Anexo AP 2.1 Listado de asistencia” para la Acción Preventiva “Solicitar el acompañamiento de los órganos internos de PNN y demás instancias del Gobierno para clarificar competencias y funciones”, sin embargo la evidencia cargada en el DRIVE, es el documento reportado para la Acción Preventiva “Implementar protocolos de plan de riesgo público”. Existe duplicidad en la evidencia.

Riesgo No.2

- El Parque Nacional Natural Selva de Florencia reportó “Anexo AP1.1 informe SICO SMART-PCV” el cual no se encuentra cargado en la carpeta del DRIVE.
- Para el Parque Nacional Natural Puracé es importante tener en cuenta que las evidencias cargadas en el DRIVE sean lo más claras posibles y perfectamente relacionadas con el avance descriptivo, para que el Grupo de Control Interno pueda realizar el seguimiento al monitoreo de manera ágil. (Anexo AP2.2 Estrategias especiales de manejo)
- El Parque Nacional Natural Tatamá, para la actividad “Ejercer la autoridad ambiental en el marco del plan local de prevención, vigilancia y control” el avance cuantitativo 67% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 50%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.
- El Parque Nacional Natural El Tuparro, para la actividad “Seguimiento a los acuerdos con las comunidades indígenas” el avance cuantitativo 30% y en el primero monitoreo de la vigencia 2018 con corte a 30 de abril, reportó un porcentaje de avance del 30% y en el segundo monitoreo con corte a 30 de agosto reporto nuevamente avance del 20%. El reporte no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva, por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.
- El Parque Nacional Natural Farallones de Cali, para la actividad “Participar en los espacios regionales y municipales convocados por autoridades ambientales y territoriales para la disminución de las presiones” el avance cuantitativo 27% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 20%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.





- El Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, para la actividad “*Programar, ejecutar y presentar informes de recorridos de prevención, vigilancia y control*” el avance cuantitativo 85,99% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 40%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.
- El Parque Nacional Natural Utría, para la actividad “*Realizar campañas con educativas con pescadores y consumidores de pescado con malla.*” el avance cuantitativo 70% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 40%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.

De igual manera para la actividad “*Programar, ejecutar y presentar informes de recorridos de prevención, vigilancia y control*” el avance cuantitativo 85% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 60%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.

- El Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, reporta en el avance descriptivo soportes, los cuales no coinciden con los cargados en la carpeta del DRIVE.
- El Parque Nacional Natural Tinigua, reporta avance y soportes para la Acción Preventiva “*Gestionar espacios para armonizar la Política pública, el Ordenamiento Ambiental Territorial y la Planeación del Desarrollo*”, sin embargo los anexos relacionados en el avance descriptivo no coinciden con los anexos cargados en el DRIVE y están incompletos (reportan 6 anexos y están cargados 5 documentos).

De igual manera, reporta avance y soportes para la Acción Preventiva “*Adelantar agendas con actores estratégicos en escenarios locales y regionales y en instancias formales e informales; para promover acuerdos de conservación que contribuyan a la resolución de conflictos socio ambientales por usos, ocupación y tenencia de la tierra que afectan el área protegida*”, sin embargo la carpeta en el DRIVE no cuenta con los siguientes anexos reportados en el avance descriptivo.

- Anexo 2.1 Acta Articulación Institucional.
 - Anexo 2.2 Acta Articulación Institucional Modelo Uribe.
 - Anexo 2.3 Memoria Reunión ANT 13-06-2018.
 - Anexo 2.4 Solicitud Acuerdos REP Versalles La Macarena.
 - Anexo 2.5 Acta Versalles PNN Tinigua 06-07-2018.
 - Anexo 2.6 Acuerdos PNN Tinigua julio 2018.
- La Dirección Territorial Orinoquía reporta avance y soportes para la Acción Preventiva “*Adelantar acciones en pro de la articulación intra e interinstitucional y con actores sociales estratégicos, para el manejo de conflictos por Usos, ocupación y tenencia*”, sin embargo la carpeta en el DRIVE no se encuentra la evidencia “*Anexo 1.1.2 Acta y Lista de Asistencia Comunidad Vereda Agua*”





Linda Mun. Lejanias. Reuniones con la Agencia de Desarrollo Rural Meta con el fin de articular acciones y generar un plan de trabajo en el marco de la formulación e implementación de los PIDARET". Las demás evidencias se encuentran en la carpeta DRIVE a conformidad.

- Es importante que el Parque Nacional Natural Sanquianga reporte en el próximo monitoreo a los Riesgos en el avance descriptivo, los anexos correspondientes a las Acciones Preventivas.
- El Parque Nacional Natural Farallones de Cali cargo 26 documentos en el DRIVE de los cuales no es claro cuales pertenecen a la actividad *"Formular proyectos de cooperación para la consecución de recursos"* y cuales a la actividad *"Convocar espacios de concertación con la Comunidad del Parque Farallones y su zona de influencia"*, pues no están referenciados en el avance descriptivo.
- Para el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, es importante tener en cuenta el nombrar los anexos de acuerdo a lo reportado en el avance descriptivo. En el Mapa de Riesgos reporta *"Anexo 1: Acta reunión mesa conjunta 27 de julio de 2018"* y en la carpeta de DRIVE esta nombrada como Anexo 3.
- Para el Parque Nacional Natural Munchique y el Parque Nacional Natural Gorgona, es importante que nombre las evidencias cargadas en el DRIVE, de la misma manera que son relacionadas en el avance descriptivo con el fin de que el Grupo de Control Interno pueda tener certeza del documento al momento de la verificación.
- Para el Parque Nacional Natural Sumapaz, no se evidenciaron los soportes relacionados en el avance descriptivo para la Acción Preventiva *"Realizar control al turismo no regulado al interior del área protegida"*
- Para el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, el *"Anexo1. reporte PVyC"* se encuentra en una extensión que no se puede leer. Es importante cargar los documentos en el DRIVE de tal manera que los encargados de la verificación tengan acceso a ellos y sea clara la información que contiene.

Riesgo N.3

- No se evidencia porcentaje de avance en la matriz de riesgos. Se evidenció la lista de materiales donados en el DRIVE.





Riesgo No.5

- El Parque Nacional Natural La Paya reporta “Anexo 1. Acta de reunión con comunidades Koreguaje”, el cual no coincide con el anexo cargado en el DRIVE “Anexo 1ACTA 01 EEM023” y no toca el tema de las comunidades Koreguaje.
- La Reserva Nacional Natural Puinawai, para la actividad “Implementar la agenda (mediano y largo plazo a partir de 2018) acordada con los resguardos traslapados.” reportó como evidencia “Anexo 1 Minuta del convenio Interadministrativo 001 de 2018”, la cual no viene con firma y fecha. Las demás evidencias para ésta acción se verificaron a conformidad.

De igual manera, el porcentaje de avance de la acción preventiva “Informar a las instancias correspondientes de los niveles central y territorial de la programación de desembolsos de los convenios y de las obligaciones POA” no es coherentes con el peso porcentual de la acción. En el reporte a 30 de agosto de 2018, sobrepasa lo asignado que es el 20%. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.

- El Santuario de Flora y Fauna El Corchal “El Mono Hernández”, estableció como porcentaje de avance 30% (igual que en el primer cuatrimestre), sin embargo presentó nueva evidencia de avance en la acción preventiva “Incrementar la frecuencia de reuniones y talleres de educación ambiental y comunicación comunitaria con las comunidades asentadas en el área de influencia del SFF”. Es importante registrar el avance cuantitativo acorde a las evidencias presentadas.

Riesgo No.6

- Se reporta porcentaje de avance de las acciones en 0%, ni se evidencia avance que permita la no materialización del riesgo.

Riesgo No.8

- Para las acciones No.1 y No.3, la Dirección Territorial Caribe y la Dirección Territorial Andes Occidentales no realizaron reporte de cuantitativo en el porcentaje de avance, es necesario que todas las unidades de decisión realicen y reporten avance de los controles definidos para mitigar el riesgo. Se evidencian soportes de la Dirección Territorial Caribe para la acción preventiva No.1 en el DRIVE y soportes de la Dirección Territorial Andes Occidentales para las acciones preventivas No.1 y No.3.
- Grupo de Gestión e Integración del SINAP, si bien el reporte de avance está acorde, es necesario que las evidencias suministradas sean más concretas y específicas. Se refleja gestión pero al momento de verificar los soportes, la gran cantidad y relevancia de las mismas dificultan el





proceso. Así mismo, el avance para la tercera acción debe ser soportado y claramente identificado el producto.

Riesgo No.12

- Los soportes de Dirección Territorial Andes Nororientales reportan Estudios Previos firmados por un Auxiliar Administrativo “Anexo 1.3 EP Mantenimiento Extintores Estoraques” y “Anexo 1.2 EP Mantenimiento Extintores DTAN”, en el cual no está especificado de quien es el visto bueno, plasmado al lado de la firma.
- La Dirección Territorial Caribe reporta dos de los anexos de Estudios Previos firmados, pero sin los vistos buenos. (AP 1. Anexo 1. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS junio y AP 1. Anexo 2. MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES)

Riesgo No.13

- Los soportes de Dirección Territorial Andes Nororientales reportan Estudios Previos firmados por un Auxiliar Administrativo “Anexo 1.3 EP Mantenimiento Extintores Estoraques” y “Anexo 1.2 EP Mantenimiento Extintores DTAN”, en el cual no está especificado de quien es el visto bueno, plasmado al lado de la firma.
- La Dirección Territorial Caribe reporta dos de los anexos de Estudios Previos firmados, pero sin los vistos buenos. (AP 1. Anexo 1. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS junio y AP 1. Anexo 2. MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES)

Riesgo No.14

- Para la Acción Preventiva No.1 “Realizar capacitaciones enfatizando en los plazos establecidos para dar respuesta a las diferentes peticiones.”, la Dirección Territorial Caribe reporta capacitación por parte del Grupo de Procesos Corporativos y reporta en el avance descriptivo lista de asistencia y correo electrónico, sin embargo en el DRIVE solo se visualiza un correo electrónico recordando de la asistencia a la capacitación.

Riesgo No.19

- No se evidencian los anexos relacionado en el avance descriptivo (Anexo 1: informe Base de datos información predial y Anexo 2. Base de datos de procesos judiciales activos a agosto 2018). En la carpeta se evidencia documento en Excel (ANEXO 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLANES DE MANEJO OAJ AGOSTO2018)





Riesgo No.20

- Para la acción No.1 “Tratar el tema de manejo de boletería y recaudo en los comités locales del área protegida”, el Área Protegida reporta un avance del 30%, sin embargo, el avance descriptivo y las evidencias hacen parte de la acción No.2. No se evidencian soportes de la socialización en el Comité Técnico del 28 y 29 de agosto de 2018, lo que permitirá registrar avance en la Acción Preventiva No.1.

Riesgo No.21

- Es necesario ajustar en la matriz y aclarar en el avance descriptivo, quien o quienes son los responsables de reportar y soportar las acciones preventivas No.2 y No.3, debido a que en los dos primeros cuatrimestres se hace un solo reporte y no es claro en que carpeta buscar las evidencias y salen como responsables las Direcciones Territoriales, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y el Grupo de Procesos Corporativos.
- Los porcentajes de avance de las acciones preventivas no son coherentes con el peso porcentual de la acción. En el reporte a 30 de agosto de 2018, sobrepasan lo asignado a cada acción. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.
- Se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos.

Riesgo No.25

- No se evidencia el anexo No.3 (*Anexo 3: informe*) como soporte para la Acción Preventiva “Generar espacios de trabajo con las comunicadoras de las DT para fortalecer y apropiar la estrategia de comunicaciones” el cual está relacionado en el avance descriptivo.
- Para la actividad “Hacer la gestión ante la Dirección General para institucionalizar o adoptar la Estrategia de Comunicación y Educación Ambiental por resolución” el avance cuantitativo 25% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 20%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción está cumplida y es necesario corregir el dato.

Riesgo No.26

- Para la actividad “Realizar campañas de divulgación en los tres niveles de la entidad” el avance cuantitativo 80% no es coherente con el peso porcentual de la acción preventiva que es el 30%. Por lo anterior no se puede determinar si la acción se cumplió y es necesario corregir el dato.





Riesgo No.30

- El porcentaje de avance de la actividad No.2 "*Actividades definidas en los congresos y comités directivos*" en el reporte a 30 de agosto, no se hizo de forma acumulativa. Es necesario ajustar el dato.

Riesgo No.34

- Para la actividad No.2 la Dirección Territorial Caribe reporta avance en el 0% sin embargo en el avance descriptivo no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte.
- Para la actividad No.3 la Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Caribe reportan avance del 0%, sin embargo en el avance descriptivo no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte. De igual manera la Dirección Territorial Andes Nororientales reportó un % avance, por encima del peso porcentual de la acción preventiva. Es necesario corregir el dato.

Riesgo No.35

- Para la acción No.2.3 "*Certificar la información contable registrada en SIIF NACIÓN*" cinco de las seis Direcciones Territoriales reportan avance 0% sin embargo en el avance descriptivo no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte. La única que reportó avance descriptivo fue la Dirección Territorial Amazonía con su soporte en el DRIVE.
- Para la actividad No.3.1 "*Implementar el procedimiento de control interno contable acorde a Resolución 193 de 2016 e incluirlo en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable para NC Y DTS y Realizar seguimiento a los informes de control interno y de depuración contable e implementar las acciones requeridas para el fortalecimiento del Control Interno Contable de la Entidad*" la DTOR reporta avance de 0%, sin embargo en el avance descriptivo no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte.

De igual manera, la Dirección Territorial Caribe reportó "*A la fecha no se ha aplicado la encuesta*", sin embargo no especifica las razones o cuando se llevará a cabo ésta acción.

Riesgo No.36

- Para la Acción Preventiva No.1 "*Elaborar el Registro Presupuestal del Compromiso, de acuerdo a la lista de chequeo, con base en el acto administrativo remitido al grupo interno de trabajo de Financiera por medio del Gestor Documental ORFEO y adjuntar el Registro presupuestal en el*





mismo debidamente firmado por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces”, la Dirección Territorial Andes Occidentales reporta en el avance descriptivo que a partir de la fecha se harán los registros por el aplicativo Orfeo, lo cual es el lineamiento del Nivel Central. Debido a esto, es importante revisar si el porcentaje de avance para la acción corresponde efectivamente al 20%.

- El Grupo de Gestión Financiera, para la Acción Preventiva No.2 “Generar lineamientos respecto al trámite de pagos no presupuestales y realizar el respectivo seguimiento” no reportó en el avance descriptivo, el anexo de evidencia y la carpeta “2. Lineamiento Socializado y Seguimiento” está vacía.

Riesgo No.37

- Para la acción No.2 “Realizar un cronograma con las fechas de los pagos de impuestos y realizar el respectivo seguimiento”, la Dirección Territorial Amazonía reporta como cronograma un formato de Control de Pago de Impuestos, lo que establece un seguimiento, pero no genera una evidencia que permita ver cuáles serán los pagos futuros. El formato solo tiene fechas de pago realizado en mayo y junio.

La Dirección Territorial Pacífico, reporta formato en Excel “CUADRO CONTROL DIRECCIONES TERRITORIALES”, el cual relaciona impuestos y meses del primer semestre del año y recibos de pago de retención en la fuente, sin embargo no se es clara la evidencia del cronograma, debido a que no se visualiza para el segundo semestre y para algunos impuestos no se tiene diligenciado el cuadro.

La Dirección Territorial Andes Occidentales, reporta el formato en Excel “CONTROL IMPUESTAOS DTAO 2018”, el cual relaciona impuestos y meses de enero a julio, sin embargo no se es clara la evidencia del cronograma, debido a que no se visualiza para el resto de meses del año y para algunos impuestos no se tiene diligenciado el cuadro.

La Dirección Territorial Andes Nororientales reportó “CRONOGRAMA y SGTO IMPUESTOS DTAN Agosto de 2018”, sin embargo la evidencia no cuenta con el cronograma completo y los pagos de impuestos que se tienen que hacer en el resto de meses del año y el avance descriptivo solo se refiere al anexo en el DRIVE.

La Dirección Territorial Orinoquía, no presentó avances en las acciones para mitigar el riesgo, tiene un 0% de avance cuantitativo en los dos primeros cuatrimestres del año.





Riesgo No.39

- Si bien existe reporte y evidencias de la gestión, para la acción preventiva No.1 “Avanzar en la caracterización de la dinámica de movilización social de familias venezolanas al interior del AP”, tres de las cuatro evidencias son del cuatrimestre anterior (fechas del mes de abril). Por lo anterior no se puede determinar cuál es el avance del cuatrimestre mayo – agosto.
- Para la acción preventiva No.2 “Participar en mesas técnicas regionales”, el Área Protegida reporta un avance del 20% (10% avance de enero a abril), sin embargo, la evidencia cargada en el DRIVE y el avance descriptivo, reportan “...se realizó nuevamente la gestión mediante oficio ante Corpoguajira, con el fin de participar en el proceso de construcción y/o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)...”, pero no constituye evidencia de participación en las mesas técnicas regionales, sino gestión para participar en ellas. Es importante que el avance cuantitativo refleje el cumplimiento de la acción preventiva y no el avance en la gestión para su realización.

Riesgo No.40

- El Parque Nacional Natural La Paya para la Acción Preventiva “Participar en mesas locales campesinas” reporta avance de 0% sin embargo en el avance descriptivo no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte.
- El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, reporto evidencia Anexo 3. Participan en Comisión Municipal de Planeación Participativa -PNIS Piamonte- la cual se encuentra en el DRIVE cargada como “Anexo 3_Acta PNIS Piamonte 5 junio 2018” cuyo documento es ilegible en su totalidad. Los demás documentos que soportan las acciones del Área Protegida se pudieron verificar de manera correcta y cumplen a conformidad.

Riesgo No.41

- El Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis para la Acción Preventiva “Formular y/o actualizar el plan de contingencia para riesgo público” reporta avance de 0%, sin embargo en el avance descriptivo no se puntualiza la razón. Es preciso justificar cuando no hay avances en el reporte.
- Para el Parque Nacional Natural La Paya en la acción “Formular y/o actualizar el plan de contingencia para riesgo público” reportó que no hay avances en el proceso, sin embargo la acción ya está cumplida. Es importante que en el avance descriptivo se refleje eso.





CONCLUSIONES

- Se monitoreo el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, se concluye incluyendo los riesgos de corrupción y de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 248 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 177 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles se incrementaron en un 10,7%, con respecto al Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos realizado con corte a 30 de abril de 2018.
 - Tres (3) Acciones Preventivas no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión. Estas acciones hacen parte de los riesgos estratégicos y pertenecen al Riesgo No.41.
 - Todas las Acciones Preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron reporte y solo una reportó que no tenía avance para este periodo.
- Se continuó con la presentación de recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permiten contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.
- Se reitera que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna “Indicadores” donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.
- Se efectuó una verificación de las observaciones dadas previamente para la Matriz de Oportunidades en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades con corte a 30 de abril de 2018 y se concluye que las observaciones incluidas en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, no se tomaron en cuenta y las oportunidades establecidas obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad, se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Anexo: Mapa Riesgos-Matriz Oportunidades II Seguimiento Ago.2018

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista Grupo de Control Interno

Bogotá, D.C septiembre 12 de 2018.

